



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01082137- -UNC-ME#FD

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-431-E-UNC-DEC#FD, en el sentido de que se designe a la Dra. María Estela PIÑA (Leg. 31.566), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos;

Lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-200-E-UNC-DEC#FD;

Lo establecido por la Ord. HCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD2023-431-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar a la Dra. María Estela PIÑA (Leg. 31.566), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.